

**CHAVES REBOLLO**, José; de treinta y siete años, casado, hijo de Manuel y Tella, albañil, natural y vecino de Malpartida de Cáceres (Cáceres), y

**LUCAS GONZALEZ**, Cándido; de treinta años, soltero, hijo de Juan y Carolina, albañil, natural de Veguillas (Salamanca); procesados en el sumario número 747 de 1965 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián dentro del término de diez días. (1.165.)

**PRIETO BENUMEA**, José; de veintisiete años, soltero, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Aguilar de la Frontera (Córdoba), últimamente domiciliado en Aguilar de la Frontera; procesado en el sumario número 747 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián dentro del término de diez días.—(1.166.)

**LOPEZ MARIN**, Roberto; de diecinueve años, soltero, hijo de José y de Amelia, natural de Cruces (Pontevedra), barrenador, últimamente domiciliado en San Sebastián, Inchaurredo, calle Generalísimo, número 1, 4.º; procesado en el sumario número 505 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián dentro del término de diez días.—(1.167.)

**ORTIZ DE URBINA MORAIZ**, María Paz; que, entre otros, ha venido utilizando los nombres supuestos de «Ana María Morán Ruiz» y «Aranzazu Echarve Bohorquez»; natural de Madrid, de veintiséis años, hija de Luis y de Ana María.—(1.169), y

**GARROTE GAGO**, Juan José; que, entre otros, ha venido utilizando los nombres supuestos de «Luis Lorens Bou» y «Juan José Queralt Rius»; natural de Barcelona, de veintisiete años, hijo de Vicente y de Carmen; procesados en la causa número 393 de 1965 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(1.175.)

**ANULACIONES**

**Juzgados militares**

El Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en la causa número 832 de 1965. Crisantos Martínez Arcos.—(1.170.)

El Juzgado Militar Permanente número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Pedro Alarcón Durán.—(1.174.)

**Juzgados civiles**

El Juzgado de Instrucción de San Felíu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 510 de 1965, Marcos Berenguer Navarro.—(1.168.)

El Juzgado de Instrucción de Almazán deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 41 de 1962, Pablo de la Cruz Martín Moreno.—(1.154.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 481 de 1964, Gonzalo Torrente Malvido.—(1.155.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 462 de 1965, Manuel Hernández Pineda. (1.159.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 270 de 1964, Antonio Borja Burraco.—(1.177.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 623 de 1964, Antonio Sánchez Martínez.—(1.178.)

**EDICTOS**

**Juzgados militares**

Lara Anguita, Enrique; hijo de Andrés y de Paz, condenado en causa número 1.878, natural de Marmolejo (Jaén), profesión del campo, domiciliado últimamente en Madrid, calle Martín de los Heros, número 82; comparecerá en el término de quince días, o comunicará en igual plazo su actual residencia, ante el Comandante de Artillería don Antonio Labrot Moreno, Juez Instructor del Militar Permanente de la Región número tres, constituido en el Gobierno Militar de Granada, para ser notificado de la resolución de la concesión de indulto concedido por S. E. el Jefe del Estado, advirtiéndole que si no compareciera en el plazo señalado servirá ésta de notificación.

Dado en Granada a seis de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Comandante, Juez Instructor, Antonio Labrot Moreno.—1.164.

\*

Calderón Ibáñez, Guillermo; hijo de Eugenio y de Manuela, de treinta y un años, natural de Cartagena, provincia de Murcia, perteneciente al reemplazo de 1956, alistado por el Cupo 5.º de Cartagena (Murcia), de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la demarcación del Consulado de España en Méjico, y no habiendo sido localizado en dicha residencia, se le notifica por el presente edicto que por Decreto del excelentísimo señor Capitán General de la Tercera Región Militar en Valencia, de fecha 7 de julio de 1965, ha sido indultado en el expediente instruido por haber sido clasificado prófugo en el año de su alistamiento por aplicación del Decreto de 30 de enero de 1964, sin que dicho indulto implique la exención de servir en filas igual tiempo que los de su reemplazo.

Murcia a 7 de abril de 1966.—El Teniente, Juez Instructor, Antonio Caballero Rodríguez.—1.173.

**V. Anuncios**

**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

*Resolución de la Base de la Primera Región de Parques y Talleres de Automovilismo (Villaverde) referente a la adquisición de diverso material automóvil.*

Durante el presente mes de abril esta Base precisa adquirir diverso material automóvil.  
Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los ofertantes en este Establecimiento.  
Villaverde, 4 de abril de 1966.—1.946-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de leña para ranchos.*

A las once horas (11) del día 12 del próximo mes de mayo se celebrará por esta Junta, sita en los altos del Economato

Militar Regional (entrada por la Puerta de Aragón-plaza de España), concurso para la adquisición de leña para ranchos con destino a los establecimientos de Intendencia de esta Región que a continuación se detallan, para las necesidades del primer semestre de 1966:

| Establecimientos y plazas                             | Cantidad<br>—<br>Qm. |
|---|----------------------|
| Almacén Regional de Intendencia de Sevilla .....      | 5.870                |
| Depósito de Intendencia de Córdoba .....              | 17.700               |
| Depósito de Intendencia de Huelva .....               | 1.090                |
| Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera ..... | 2.288                |
| Almacén Local de Intendencia de Algeciras .....       | 150                  |
| Almacén Local de Intendencia de Badajoz .....         | 550                  |

Pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Delegaciones Provinciales de Sindicatos y Establecimientos interesados.

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado para las plazas de Huelva, Algeciras y Badajoz, y por su totalidad también o por lotes no inferiores a 1.000 quintales métricos, para las de Sevilla, Córdoba y Jerez de la Frontera.

Se entregarán en cuadruplicado ejemplar, en sobre cerrado y lacrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, así como la fianza provisional. Dichas ofertas deberán ajustarse al modelo que al final se inserta.

El precio límite será expuesto con la antelación suficiente al acto del concurso en los locales de esta Junta.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

**Modelo de proposición**

Excmo. Sr.:

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o como apoderado legal de don ....., indíquese domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el ..... (indíquese prensa oficial o particular), así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la adquisición por concurso de leña para ranchos con destino a varios Establecimientos de Intendencia de esta Región, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar: Para la plaza de ..... X quintales métricos de leña para ranchos al precio de ..... (cifra y letra) pesetas cada quintal métrico, artículo puesto sobre almacén o depósito, libre de todo gasto.

3.º Que en sobre aparte se acompaña la documentación exigida en las condiciones legales y la fianza provisional.

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar.—Plaza de España.—Sevilla.

Sevilla, 7 de abril de 1966.—El General Presidente.—1.954-A.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Zaragoza con destino a la instalación de los Servicios de Correos, Estafeta número 2.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Zaragoza con destino a la instalación de los Servicios de Correos, Estafeta número 2.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Director general.—1.945-A.

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela de terreno que se cita.*

Por Orden ministerial de 28 de marzo de 1965 se ha acordado la enajenación del inmueble que luego se describirá y que ya fué declarado alineable por Orden ministerial de fecha 28 de febrero de 1966, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

En su virtud, el día 25 de mayo de 1966, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda y compuesta además por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará la subasta de la finca que a continuación se describe:

«Parcela de terreno sita en el término de Lérida, partida Pardinas Bajas, y en las proximidades de la estación de Lérida-Clasificación, kilómetro 1/581 del ramal de Lérida a Lérida-Clasificación, de 62,62 metros cuadrados, que linda, por frente, con nueva urbanización municipal, conocida por Camino del Recorrido, y por derecha, izquierda y fondo, con doña Carmen Utges Pereda.»

Tipo de licitación para esta primera subasta: 9.768 pesetas.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa, o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o Sucursales, la cantidad de 1.953,60 pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Lérida, 5 de abril de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.950-A.

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta abierta de la finca que se menciona.*

Habiéndose acordado por Orden ministerial de 6 de febrero de 1965 la venta en subasta abierta de la finca que luego se describirá, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar que la subasta tendrá lugar el día 16 de mayo de 1966, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda (calle Guillem de Castro, número 6), cuya Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda como Presidente, los señores Abogado del Estado e Interventor como Vocales y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado como Secretario.

La finca que se subasta es la siguiente: «Edificio-fábrica situado en el pueblo de Ollería, partido judicial de Albaida, provincia de Valencia, partida «Tres Eretes», calle San Roque, número 54, duplicado, de una extensión superficial de 1.821,89 metros cuadrados, que linda por frente con la calle de San Roque; izquierda, con fábrica de Francisco Garrido Sellés y finca que fué de «Vidrios Santa Lucía, S. L.», y por derecha o espaldas, con el barranco del Puerto.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida a favor del Estado en el tomo 294, libro 31 de Ollería, folio 40 vuelto, finca número 1.189 cuadruplicado, inscripción séptima.

El precio o tipo de subasta será de 30.000 pesetas, al alza, de conformidad con la única proposición presentada.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa, o exhibir resguardo de la Caja General de Depósitos, del ingreso del 20 por 100 del precio de la subasta.

Los gastos originados en la tramitación del expediente, así como los de otorgamiento de escritura y copias simples de la misma, serán de cargo del que resulte adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Valencia, 5 de abril de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.956-A.

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de las fincas rústicas que se citan.*

Habiéndose acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 23 de septiembre de 1965, la venta en segunda subasta de las parcelas que luego se describirán, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar que la subasta tendrá lugar el día 18 de mayo, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos de esta Delegación (calle Guillem de Castro, número 6), cuya Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda como Presidente, los señores Abogado del Estado e Interventor como Vocales y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado como Secretario.

Las fincas que se subastan son las siguientes y en un solo lote:

«Finca rústica situada en el término municipal de Mogente, partida de Mosén Pau, de una extensión superficial de 16 áreas 67 centiáreas, que linda: al N., con carretera de Mogente a Navalón; al S., con Francisco Jorques Aracil y Estado, y al E. y O., con Estado; enclavada en el polígono 11, parcela 36 del Catastro.»

«Finca rústica situada en el mismo término municipal, partida de Mosén Pau, de una extensión superficial de 6 hectáreas 19 áreas 54 centiáreas, que linda: al N., con barranco de Mosén Pau; al S., con carretera de Mogente a Navalón; al E., con Francisco Jorques Aracil, y al O., con Ernesto Faus Francés; enclavada en el polígono 24, parcela séptima del Catastro.»

Las expresadas parcelas son propiedad del Estado, en virtud de expediente de adjudicación por falta de pago de Contribución, instruido contra el titular deudor don José Martínez Navalón, registradas en el Inventario de Bienes del Estado con los números 1.167 de orden y 1.211 de Inventario, la primera, y números 1.188 de orden y 1.212 de Inventario, la segunda.

Igualmente figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Enguera, al tomo 84, libro 11 de Mogente, folio 247, finca 1.492, inscripción primera.

El precio de la subasta será de 16.223,10 pesetas, 85 por 100 del precio de la primera subasta.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa, o exhibir resguardo de la Caja General de Depósitos, del ingreso del 20 por 100 del precio de subasta.

Los gastos originados y que se originen en la tramitación del expediente, así como los de otorgamiento de escritura y copias simples de las mismas, serán de cargo del que resulte adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Valencia, 6 de abril de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.957-A.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Albacete referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 41, de fecha 6 de los corrientes, aparece anuncio de subasta de las siguientes obras, que figuran en el Plan de 1966:

Abastecimiento de aguas de Valdeganega.—Tipo de licitación: 4.358.200,77 pesetas.

tas. Fianza provisional: 87.164,05 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Alcantarillado, segunda fase, de Bonete.—Tipo de licitación: 2.789.116 pesetas. Fianza provisional: 55.782,35 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto. Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial).

Los proyectos y pliegos de condiciones están de manifiesto en el mismo plazo en esta Comisión Provincial, donde podrán consultarse por los interesados.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación de admisión de plicas, ante la Junta reglamentaria, en el Palacio Provincial.

Las condiciones para presentar plicas están expuestas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 41, antes mencionado, y a las mismas habrán de sujetarse quienes las presenten.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino ....., habitante ....., calle de ....., número ....., piso ....., mayor de edad, de estado ..... y profesión ....., con carnet de identidad número ....., y capacitado para ello, enterado del proyecto y condiciones, que acepta, para la subasta de ..... en el pueblo de ....., ofrece ..... pesetas (en número y letra).

Se comprometo al pago de las obligaciones de tipo social y al pago de gastos legítimos.

(Fecha y firma del licitador.)

Albacete, 6 de abril de 1966.—El Gobernador civil-Presidente, Miguel Cruz Hernández.—1.961-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia un nuevo concurso para la adquisición de una grúa automóvil de gran potencia para el puerto de Bilbao.*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la adquisición de una grúa automóvil de gran potencia con destino al puerto de Bilbao, en la provincia de Vizcaya, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quince millones de pesetas (15.000.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa trescientas mil pesetas (300.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en

la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidad que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día 30 de abril de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 5 de mayo de 1966, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección Cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la ....., provincia de ....., se comprometo en nombre de ..... (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo a la realización del suministro) y en un plazo de ..... meses (este plazo no podrá exceder de doce (12) meses).

El producto ofrecido..... (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de pro-

ducción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del pliego de cláusulas administrativas particulares de aplicación a este concurso. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de abril de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.—1.949-A.

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia de nuevo el concurso-subasta para ejecución de las obras de «Alumbrado e instalación de energía eléctrica en los muelles de Ribera y Levante», en el puerto de Almería.*

Suspendido el acto para la contratación de las obras de «Alumbrado e instalación de energía eléctrica en los muelles de Ribera y Levante», en el puerto de Almería, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 26 de enero de 1966, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia de nuevo el concurso-subasta de las indicadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de once millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientas diecinueve pesetas con sesenta céntimos (11.692.419,60).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado ha sido aprobado por Decreto-Ley 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras del Puerto de Almería, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de este concurso-subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso-subasta importa doscientas treinta y tres mil ochocientas cuarenta y ocho pesetas con treinta y nueve céntimos (233.848,39), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación de incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º **Carnet de Empresa con responsabilidad**, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1964.

6.º **Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.**

7.º **Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.**

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día 18 de mayo de 1966.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones (sobre números 1 y 3) tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 7 de junio de 1966, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección Cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el importe del presupuesto de contrata establecido.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre de ..... (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y al proyecto aprobado por la Administración, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización de las obras) y en un plazo de ..... meses (este plazo no podrá exceder de veinte (20) meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de abril de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.—1.948-A.

### MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado «PM-2-66-1-1.108, urbanización y accesos al aeropuerto de Palma de Mallorca».**

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «PM-2-66-1-1.108, urbanización y accesos al aeropuerto de Palma de Mallorca», por un importe total máximo de 48.484.470 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por

100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en dos anualidades, la primera durante el presente ejercicio económico, por 24.091.035,95 pesetas, y la segunda durante el próximo de 1967, por 24.393.434,05 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, y en las oficinas de Obras de esta Dirección General en el aeropuerto de Palma de Mallorca (Son San Juan), todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/1965), asciende a la cantidad de 969.689,40 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 25 de mayo del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—1.943-A.

### MINISTERIO DE COMERCIO

**Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de semirremolques frigoríficos, remolcadores, autocares y un turismo y de material diverso.**

Debidamente autorizada por la Superioridad, el próximo día 23 de los corrientes, a las diez horas, se celebrará en el Salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, una subasta de semirremolques frigoríficos, remolcadores, autocares y un turismo, y a continuación otra de material diverso.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 7 de abril de 1966.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—1.944-A.

### SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita, con destino a la Institución Sindical «San Vicente Ferrer».**

Se convoca concurso público para la adquisición de: Material eléctrico, material de ferreteria, maderas, repuestos para automóviles, hierros y materiales de dibujo, clasificados por lotes, por un importe máximo de 634.000 pesetas, con destino a la Institución Sindical «San Vicente Ferrer».

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, avenida Barón de Cárcer, número 36, en la Obra Sindical de For-

mación Profesional y en dicha Institución, ambas en el Camino Real de Madrid, 360, admitiéndose proposiciones durante quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 6 de abril de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P., José Crespo Bailester.—1.958-A.

### ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Reforma y habilitación de diversos pabellones en la Casa Provincial de Maternidad».**

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia segunda subasta de las obras de «Reforma y habilitación de diversos pabellones en la Casa Provincial de Maternidad».

El tipo de licitación es la cantidad de 4.997.915,39 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de catorce meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a las partidas 19 y 21, concepto primero, artículo 1, capítulo VI del presupuesto extraordinario de modernización de servicio y construcción de caminos y enlaces (primera fase).

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 109.958,30, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en los porcentajes siguientes: el seis por ciento por el primer millón de pesetas y el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las

mismas, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 1 de abril de 1966.—El Secretario accidental.—1.959-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del firme ordinario y saneamiento en los caminos vecinales que se citan.*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del firme ordinario y saneamiento en caminos vecinales de la zona de Osuna: SE-715, camino de Osuna a la estación de los Ojuelos; SE-725, ramal de la CC-430 a El Rubio (El Rubio a la carretera de Ecija a Osuna), y SE-726, camino de Osuna a El Rubio, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 688.991,12 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida número 302 del presupuesto ordinario vigente.

Fianza provisional: 17.224,77 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

*Modelo de proposición*

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de ....., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente y haciendo una baja de ..... por ciento (en letras) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y cate-

goría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de abril de 1966.—El Presidente.—1.974-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del firme y saneamiento del camino vecinal SE-177, camino de Almadén de la Plata a El Real de la Jara.*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del firme y saneamiento del camino vecinal SE-177, camino de Almadén de la Plata a El Real de la Jara, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 689.921,15 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida número 302 del presupuesto ordinario de gastos vigente.

Fianza provisional: 17.248,02 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

*Modelo de proposición*

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de ....., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de ..... por ciento (en letras) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de abril de 1966.—El Presidente.—1.975-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de las redes de abastecimiento de aguas y alcantarillado en Salteras.*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación de las redes de abastecimiento de aguas y alcantarillado en Salteras, de conformidad con las

condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 587.864,68 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Verificación del pago: Con cargo a las partidas números 11 del presupuesto especial de Cooperación para 1964 y 56 del de 1965.

Fianza provisional: 14.696,61 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

*Modelo de proposición*

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de ....., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de ..... por ciento (en letras) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de abril de 1966.—El Presidente.—1.976-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Arauzo de Miel por la que se anuncia nueva subasta de los aprovechamientos de resinas que se citan.*

Las subastas de aprovechamiento de resinas que se anunciaron en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 1966 y que han quedado desiertas después de la tercera subasta, tendrán lugar en este Ayuntamiento el décimo día hábil siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con el 35 por 100 de rebaja de su tasación, quedando fijado el tipo de licitación en la forma siguiente:

Los 68.984 pinos a vida y 13.464 a muerte del monte «Grupo Ordenado», en 740.443,60 pesetas y 125 por 100 del mismo como precio índice.

Los 38.298 pinos a vida del monte «Las Viñas», en 373.406 pesetas y 125 por 100 precio índice.

Fianzas para el «Grupo Ordenado», pesetas 15.000, y 7.500 para el monte «Las Viñas». Se refiere a provisionales.

Quedan vigentes el resto de las condiciones consignadas en el anuncio del «Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 1966.

Arauzo de Miel, 2 de abril de 1966.—El Alcalde, Melchor Benito.—1.969-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los puestos, restantes de la primera subasta, del nuevo mercado de abastos.**

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 11 de marzo del presente año, se anuncia en subasta, por el sistema de pujas a la llana, para la adjudicación de los puestos, restantes de la primera subasta, del nuevo mercado de abastos. Podrán acudir a esta licitación todas las personas que deseen expender géneros alimenticios con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento para el régimen de los mercados.

Las proposiciones serán presentadas en este excelentísimo Ayuntamiento hasta las doce horas del plazo de veintidós días siguientes, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a los seis días siguientes al que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Los licitadores deberán consignar como fianza provisional el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo de licitación.

El tipo de licitación varía de 20.000 pesetas a 125.000 pesetas, según la clase de puestos. Los interesados quedan obligados a las normas que en la actualidad contienen el Reglamento para el régimen de los mercados de abastos y la ordenanza de exacciones, y los que en lo sucesivo se determinen.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., a V. I. acude y expone:

Que deseando ocupar un puesto destinado a la venta de ..... en el nuevo mercado de abastos de la Zona Norte, hoy día en construcción, que habrá de adjudicarse mediante subasta, en conocimiento de las condiciones del pliego para las mismas, las cuales se obliga a observar,

Suplica a V. I. que previos los informes y trámites reglamentarios se digne admitirle a la licitación de dicho puesto, para lo cual presenta resguardo de fianza provisional número ..... a fin de responder del cumplimiento de las condiciones de esta subasta.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, ..... de ..... de 1966.

(Firma y rúbrica.)

Burgos, 6 de abril de 1966.—El Secretario general.—1.960-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción por la que se anuncia segunda subasta de las obras de acerado de las calles que se citan de esta ciudad.**

A virtud de acuerdo adoptado por el pleno de esta Corporación Municipal, declarando desierta la primera subasta convocada por este Ayuntamiento para ejecución de las obras de acerado de las calles San Luis, Alférez Provisional, General Mola, Muñoz Molleda, Calvo Sotelo, General Cabanellas y General Varela, de esta Ciudad, se anuncia segunda subasta pública para dichas obras.

El tipo de licitación se ha fijado en un millón ochocientos cincuenta y un mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con treinta y cinco céntimos (1.851.466,35).

El plazo de ejecución se señala en tres meses, contados a partir de los diez días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

El pago de estas obras se ejecutará previa aprobación por el Ayuntamiento de las correspondientes certificaciones de obra ejecutada, con cargo a subvenciones

anunciadas por el Ministerio de Trabajo o Presidencia del Gobierno (Comisión Delegada de Asuntos Económicos), quedando el adjudicatario supeditado para el cobro de las mismas a los libramientos que de tales auxilios se perciban por la Corporación.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la oficina administrativa de Obras y Servicios, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional asciende a treinta y siete mil veintinueve pesetas con treinta y dos céntimos (37.029,32) y la definitiva al importe del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique el contrato.

El acto de licitación se celebrará en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil que resulte después de transcurridos diez días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta y reintegradas, acompañadas de los documentos que se señalan en el pliego de condiciones económico-administrativas, deberán presentarse en la citada oficina administrativa de Obras y Servicios de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del anterior hábil al de la celebración de la subasta.

**Modelo de proposición**

Don ....., que habita en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado el día ..... de ..... de 1966 en ..... y de las obras de ....., se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas por la cantidad de ..... (deberá expresarse, forzosamente, en letras), lo que supone, respecto al tipo de licitación una baja del ..... por ciento. (El licitador.)

La Línea de la Concepción, 4 de abril de 1966.—El Alcalde, Pedro Alfageme González.—1.970-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Peza (Granada) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se menciona.**

Cumplidos los trámites legales, se anuncia la subasta del aprovechamiento de 696 metros cúbicos de madera de pino «pinaster» y 512 metros cúbicos de madera de pino «carrasco», en el monte público de La Peza, número 28 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia.

Aprovechamiento: 696 metros cúbicos de madera de pino «pinaster» y 512 metros cúbicos de madera de pino «carrasco» en pie y con corteza. Valoración total de pesetas 670.840.

Garantías: Provisional, 2 por 100; definitiva, 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Se informará en la Secretaría del Ayuntamiento, estando el expediente a disposición de los interesados.

Presentación de pliegos: Hasta las doce horas del día hábil anterior a la subasta, en la Secretaría Municipal.

Celebración: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte también hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si quedare desierta la primera, se celebrará segunda subasta al día siguiente de la primera, bajo las mismas condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de ..... que en el término municipal de ..... y de la pertenencia de ..... se obliga por la presente a llevar a cabo el aprovechamiento referido, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones impuestas, por la cantidad de pesetas ..... (en letra), y al efecto ha hecho el depósito de ..... pesetas, 2 por 100 de tasación, preciso para tomar parte en la licitación.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Peza (Granada), a 5 de abril de 1966.—El Alcalde.—1.962-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Liérganes (Santander) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y ampliación del alumbrado público del casco urbano de esta población.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca, por segunda vez, a concurso-subasta la ejecución de las obras de ampliación y reforma del alumbrado público del casco urbano de Liérganes, bajo el tipo de licitación de setecientas mil pesetas (700.000), a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras será de ciento veinte días hábiles, debiendo de empezarse dentro de los quince días siguiente a la adjudicación definitiva.

Los pliegos, planos y proyectos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal la cantidad de catorce mil pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, siendo la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal de diez a trece horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la apertura de plicas del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de ampliación y reforma del alumbrado público del casco urbano de Liérganes».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá los documentos señalados en la condición quinta del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo de «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haber acordado el Ayuntamiento acogerse a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica», se

celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... y documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 196... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de «Reforma y ampliación del alumbrado público de Liérganes», se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones económicas y facultativas y demás fijadas por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Liérganes, 4 de abril de 1966.—El Alcalde-Presidente, Eugenio Perojo Fernández. 1.963-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras en las calles de la Soledad, Parlamento y Ateneo.**

Existiendo crédito suficiente presupuestado y no siendo necesaria autorización especial, se anuncia subasta para las obras de construcción de aceras en las calles de la Soledad, Parlamento y Ateneo, bajo el tipo de 755.188,20 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta y deberán estar terminadas en el plazo de cuatro meses.

La garantía provisional es de 15.103,76 pesetas, debiendo completarse hasta el 4 por 100 del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de aceras en las calles de la Soledad, Parlamento y Ateneo», hasta las trece horas del día

anterior hábil al de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario tramitado a tal efecto.

Las proposiciones, que se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación, serán del tenor siguiente:

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de aceras en las calles de Soledad, Parlamento y Ateneo, se comprometo a realizarlas, con sujeción al dicho pliego, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras). Igualmente se comprometo a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Villafranca del Panadés, 4 de abril de 1966.—El Alcalde, Luis Melo García. 1.968-A.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Subsecretaría

#### Extravío de pasaporte diplomático

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 304, expedido por este Ministerio con fecha 21 de mayo de 1965 a favor de don Alberto García de Pruneda y la Torre, hijo del Embajador de España en Túnez, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 15 de marzo de 1966.—El Subsecretario, Pedro Cortina.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Administraciones Principales de Aduanas

#### VALENCIA

Habiéndose encontrado abandonado en fecha 18 de enero de 1965 y en la calle Pintor J. Pinazo (Valencia), un automóvil «Pontiac», sin placas de matrícula, de ocho cilindros, color azul, sin números visibles de motor y chasis, figurando en una placa la siguiente inscripción: «Style número 56-28190 Body número BL-73 Trim número 248», y que al parecer fué visto circulando con matrícula extranjera, por esta Administración ha sido impuesta en el día de hoy una multa de cinco mil pesetas al propietario de dicho vehículo por incumplimiento de la obligación de cancelar la importación temporal (art. 10, 1.º), y cuya sanción está prevista en el artículo 17 del Decreto 1814/1964.

Contra este acuerdo cabe recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de Valencia, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Dicha sanción deberá ser ingresada en el plazo de quince días en esta Administración, transcurrido el cual sin haberlo

efectuado se procederá a la venta del automóvil en pública subasta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19-1) b) del Decreto 1814/1964.

Valencia, 2 de abril de 1966.—El Administrador.—1.662-E.

### Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número veinticuatro del año mil novecientos sesenta y dos del Juzgado de Delitos Monetarios, seguido contra otros y Albert Lasalle, súbdito francés residente en Hendaya (Francia), se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, en lo necesario, dicen así

Sentencia número 8487.—En Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente procedimiento instruido con el número veinticuatro del año mil novecientos sesenta y dos, por delito de contrabando monetario, contra Albert Lasalle, de nacionalidad francesa, con vecindad en Hendaya (Francia), empleado, sin que consten otras circunstancias de filiación, y fallo: Que debo de condenar y condeno a Albert Lasalle como responsable, criminalmente, en concepto de autor de un delito de contrabando monetario de noventa y nueve millones setecientos treinta y seis mil quinientas setenta y cinco pesetas, sin que concurren circunstancias modificativas de su responsabilidad, a las penas: al Albert Lasalle, de dos años de prisión y multa de cuarenta millones de pesetas, debiendo sufrir arresto sustitutorio, en su caso y día, por impago de las multas impuestas, a razón de un día por cada diez pesetas insatisfechas y hasta el límite máximo de un año. Notifíquese esta resolución por edicto respecto al que se encuentra en situación de rebeldía Albert Lasalle, instruyéndole de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando, dentro de los ocho días siguientes al de notificación de esta sentencia y por medio de escrito presentado en este Juzgado.—Así por esta mi sentencia, juzgando en la causa, lo pro-

nuncio, mando y firmo.—Antonio Sánchez del Corral.—Con rúbrica.»

Se hace constar que la anterior sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al pago de la multa impuesta, el encartado Albert Lasalle, se expide el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en Madrid a 1 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible). V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—1.124.

\*

Don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 44 de 1965, por delito monetario en el que se ha dictado la sentencia número 8.435, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia número 8.435.—En la villa de Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número cuarenta y cuatro del año mil novecientos sesenta y cinco, seguido contra Reimond Gricourt, de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltero, chófer y vecino de Angles-Bayona (Francia), con instrucción, sin antecedentes conocidos y en libertad, por lo que a este procedimiento afecta, y... Fallo: Que debo de condenar y condeno como responsable de delito monetario a Reimond Gricourt, a la pena de multa de cincuenta y cinco mil pesetas, que se harán efectivas con el contravalor de las divisas extranjeras que le fueron intervenidas, sufriendo, caso de insolvencia para satisfacer el resto, prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Y decreto el comiso de las ocho mil pesetas que le fueron ocupadas, que serán ingresadas en el Tesoro nacional. Notifíquese legalmente esta sentencia advirtiéndole del derecho que le asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa su pre-

## OTROS ANUNCIOS